

MODELO DE INCIDENTE DE ACTIVIDAD PROCESAL DEFECTUOSA – NULIDAD DEL ACTO PROCESAL DE MEDIDAS CAUTELARES POR DEFECTO DE NOTIFICACION

SEÑOR JUEZ CUARTO DE INSTRUCCIÓN PENAL CAUTELAR – EL ALTO

CASO:/18

IANUS:.....-

INCIDENTE DE ACTIVIDAD PROCESAL DEFECTUOSA

MARCELO MARCA MAMANI, dentro el proceso penal seguido en contra de **JAVIER GONZALO QUENTA CALDERON**, por el delito de **LESIONES GRAVES Y LEVES**, ante su autoridad con el debido respeto expongo y pido:

Señor Juez, en el cuaderno de investigaciones se puede evidenciar cursante a fs. que el asignado al caso a horas 16:35 de fecha 19 de Marzo del presente año procedió a la notificación en el domicilio procesal con la Imputación Formal del Ministerio Publico en contra del Sr. Quenta, asimismo a horas 17:00 por la división Demandas Nuevas previo sorteo, su Juzgado ha sido asignado para la correspondiente audiencia de Medidas Cautelares, en donde se fijo día y hora para dicho acto el día martes 20 del mes y año en curso a horas 09:30, amplia fue la sorpresa de mi Abogado que hasta horas 12:00 del 20 del mes y año en curso, **no habíamos tenido conocimiento el acto procesal de Medidas Cautelares**, por lo que mi abogado patrocinante a horas 15:00 se apersona a su digno Juzgado, en donde en **primera instancia se manifiesta que el expediente se encuentra en despacho**, al día siguiente a mucha insistencia se solicita que el expediente pueda ser EXPUESTO, **en donde QUEDAMOS SORPENDINGOS, AL CONSTATAR QUE NO EXISTIA NOTIFICACION ALGUNA con el DÍA Y HORA DE LA AUDIENCIA PARA LA PARTE QUERELLANTE, EXTREMO QUE INMEDIATAMENTE SE LE HIZO CONOCER A LA ACTUARIA DEL JUZGADO Dra. JANNETE QUISBERT, quien de igual manera CONSTATA OBJETIVAMENTE que NO EXISTIA LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN PARA LA PARTE QUERELLANTE**, extremo que da lugar a demostrar que no fuimos notificados, VULNERÁNDOSE NUESTRO DERECHO A LA DEFENSA, aspecto que determina CLARAMENTE ACTIVIDAD PROCESAL DEFECTUOSA, porque se han vulnerado mis derechos constitucionales y la no aplicación e incumplimiento de los **Arto. 77 (Información a la Víctima), 78 (Querellante), 79 (Derechos y Facultades del Querellante), y 162 (Lugar de Notificación) todos del Código de Procedimiento Penal.**

A tal efecto sorprendido tambien quede al saber que dicho acto procesal de medidas cautelares ya se había llevado a cabo a horas 09:30 del 20 de Marzo, donde su Autoridad mediante resolución habría dispuesto la libertad pura y simple en favor del Imputado Sr. QUENTA. es así que a horas **17:00 del día 21 del mes y año en curso, el suscrito impetrante al apersonarme a su Juzgado, la Srta. Auxiliar, PREVIA RECRIMINACIÓN Y SEVERA LLAMADA DE ATENCIÓN POR PARTE DE LA ACTUARIA DE SU JUZGADO Dra. QUISBERT, a objeto de SUBSANAR, RECIEN me NOTIFICA en la ACTUARIA el DÍA 21 de MARZO a horas 17:00, en donde DE FORMA MALICIOSA Y DOLOSA, tal como se evidencia en la copia adjunta, en el sello de cargo escribe la FECHA 21 Y LUEGO LO SUBSANA SOBRE ESCRIBIENDO FECHA 20 A HORAS 09:30, ASPECTO QUE ES INTOLERABLE YA QUE AL MARGEN DE FALSEAR A LA VERDAD, se comete el delito de FALSEDAD MATERIAL E IDIOLGICA.**

Si realizamos un análisis minucioso, se ve que existe mi firma con la fecha QUE FALSAMENTE COLOCA, quiere decir que mi persona se encontraba en su juzgado el día y

hora señalado y HABRIA ENTRADO A LA AUDIENCIA, por lo que deducimos QUE ES LÓGICO QUE SE ESTA COMETIENDO EL DELITO DE FALSEDAD, ***al constatar este hecho la Auxiliar me habría hecho firmar la notificación, ES DECIR; con fecha anterior y con la hora de 09:30.***

Señor Juez, en amparo a los ***Arto. 167 (Principio), Arto. 168 (Corrección) y 166 (NULIDAD DE NOTIFICACION) y 169 inc 4 (DEFECTOS ABSOLUTOS del adjetivo penal, SOLICITO a su Autoridad DISPONGA LA NULIDAD DEL ACTO PROCESAL DE MEDIDAS CAUTELARES, RENOVANDO EL MISMO, sea previo cumplimiento de las formalidades de ley.***

OTROSI 1ro.- Solicito se me extienda fotocopias legalizadas de todo lo actuado, a efectos de realizar la **CORRESPONDIENTE QUEJA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

OTROSI 2ro.- Solicito se remitan las fojas de las notificaciones del **EXPEDIENTE CARATULADO como MINISTERIO PUBLICO contra JAVIER GONZALO QUENTA CALDERON, a la FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN,** a efectos de iniciar las diligencias preliminares por el delito de FALSEDAD MATERIAL E IDIOLOGICA.

MAS OTROSI.- Para conocer determinaciones señalo domicilio procesal-

Será Justicia

El Alto, Marzo 22 de 2018.-